

**RESOLUCIÓN No. 1907
(02 – Dic - 2025)**

«Por medio de la cual se acoge el acta de designación de mentores requeridos para acompañar las iniciativas seleccionadas en la INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL - IDARTES»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en los Acuerdos Nos. 005 del 24 de septiembre de 2021 y 008 del 27 de agosto de 2025 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No.1726 del 4 de noviembre de 2025, la Resolución de Nombramiento No. 1651 del 27 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, el treinta (30) de septiembre de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1537 «Por medio de la cual se da apertura a **LA INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL** de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES».

Que, las Condiciones Generales del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2025 se refieren a la figura del Mentor como «*la persona experta que orienta, acompaña y asesora la formulación o ejecución de propuestas o proyectos, brindando herramientas a agentes del sector en temáticas específicas que fortalezcan sus diferentes procesos. Serán invitados(a) y seleccionados(as) directamente, de acuerdo con las necesidades de las entidades del sector cultura del Distrito Capital*».

Que, el veinticuatro (24) de noviembre de 2025, se reunió el Comité encargado de seleccionar a los mentores que acompañarán las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL – IDARTES**, el cual está conformado por María Mercedes González Cáceres (subdirectora de las Artes, Esteban Alejandro Reina Esquivel (Contratista de la Subdirección de las Artes), Artes), Anamaría Saganome Castillo (Contratista de la Subdirección de las Artes) y Lina María Penagos Zapata (Contratista de la Subdirección de las Artes). Como resultado de la mencionada reunión, se expidió un acta de designación de mentores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo

Que, de acuerdo con lo resuelto por el Comité y lo citado en párrafos anteriores, los mentores designados para acompañar las iniciativas de la invitación cultural son los siguientes:

Nombre	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento	CDP	VALOR A AFECTAR
JUAN CAMILO LLANO SALAMANCA	C.C 80.186.283	\$3.712.005	4114 4024 4023 4022 4021 4026	\$1.750.000 \$625.000 \$614.391 \$405.022 \$308.004 \$9.588

RESOLUCIÓN No. 1907
(02 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge el acta de designación de mentores requeridos para acompañar las iniciativas seleccionadas en la INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL - IDARTES»

Nombre	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento	CDP	VALOR A AFECTAR
OSCAR IVAN GOMEZ TORRES	C.C 1.010.179.055	\$3.712.005	4114 4024 4023 4022 4021 4026	\$1.750.000 \$625.000 \$614.391 \$405.022 \$308.004 \$9.588

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a los mentores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal**, que se describen a continuación:

No. 4026 del 22 de septiembre de 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-I017 VA-CONVENIOS	19.177
			Total	19.177

Objeto: BANCO DE EXPERTOS / MENTORES - PARA LA INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL KENNEDY.

No. 4114 del 22 de septiembre de 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-I017 VA-CONVENIOS	3.500.000
			Total	3.500.000

Objeto: BANCO DE EXPERTOS / MENTORES - PARA LA INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL USAQUEN.

No. 4021 del 22 de septiembre de 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-I017 VA-CONVENIOS	616.008
			Total	616.008

Objeto: BANCO DE EXPERTOS / MENTORES - PARA LA INVITACIÓN CULTURAL - REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE.
--

RESOLUCIÓN No. 1907
(02 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge el acta de designación de mentores requeridos para acompañar las iniciativas seleccionadas en la INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL - IDARTES»

No. 4022 del 22 de septiembre de 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-I017 VA-CONVENIOS	810.045
			Total	810.045

Objeto:

BANCO DE EXPERTOS / MENTORES - PARA LA INVITACIÓN CULTURAL – REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL FONTIBÓN.

No. 4023 del 22 de septiembre de 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-I017 VA-CONVENIOS	1.228.782
			Total	1.228.782

Objeto:

BANCO DE EXPERTOS / MENTORES - PARA LA INVITACIÓN CULTURAL – REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL TUNJUELITO.

No. 4024 del 22 de septiembre de 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-I017 VA-CONVENIOS	1.250.001
			Total	1.250.001

Objeto:

BANCO DE EXPERTOS / MENTORES - PARA LA INVITACIÓN CULTURAL – REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL SAN CRISTÓBAL.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta del veinticuatro (24) de noviembre de 2025 por la cual se seleccionan a los mentores requeridos para acompañar las iniciativas seleccionadas en la **INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL – IDARTES**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de designación de mentores, del veinticuatro (24) de noviembre de 2025, requerido para acompañar las iniciativas seleccionadas en la **INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL – IDARTES**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento a título de estímulo es el allí citado y los mentores designados son los siguientes:

RESOLUCIÓN No. 1907
(02 – Dic - 2025)

«Por medio de la cual se acoge el acta de designación de mentores requeridos para acompañar las iniciativas seleccionadas en la INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL - IDARTES»

Nombre	Tipo documento de identidad y Número	Valor del reconocimiento	CDP	VALOR A AFECTAR
JUAN CAMILO LLANO SALAMANCA	C.C 80.186.283	\$3.712.005	4114 4024 4023 4022 4021 4026	\$1.750.000 \$625.000 \$614.391 \$405.022 \$308.004 \$9.588
OSCAR IVAN GOMEZ TORRES	C.C 1.010.179.055	\$3.712.005	4114 4024 4023 4022 4021 4026	\$1.750.000 \$625.000 \$614.391 \$405.022 \$308.004 \$9.588

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo al mentor con los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal** señalados en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: El desembolso del reconocimiento económico a los mentores se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estará sujeto a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez el mentor cumpla con lo establecido en el numeral 6.3. *Deberes específicos para mentores(as)*, de las Condiciones Generales de Participación en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal, teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como mentores en el artículo 1º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los mentores seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de invitaciones culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.invitaciones.scrd.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 1907
(02 – Dic - 2025)

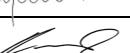
«Por medio de la cual se acoge el acta de designación de mentores requeridos para acompañar las iniciativas seleccionadas en la INVITACIÓN CULTURAL REDES DE TRABAJO COLABORATIVO MÁS CULTURA LOCAL - IDARTES»

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025,

Maria M. González

MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Subdirectora Jurídica 
Revisó:	Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo – Contratista Subdirección Jurídica 
Revisó Área de Fomento:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Fomento. 
Revisó Área de Fomento:	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Fomento. 
Proyectó Área de Fomento	Erika Mercedes Nitola Barrero- Profesional Universitario Área de Fomento 
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de fomento de la Entidad.	